



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 10 de enero de 2014 por el que se hace pública la Resolución de 7 de enero de 2014, del Rector, por la que se acuerda declarar desierto el procedimiento abierto convocado para la contratación de los "Servicios financieros y de apoyo a la gestión de la Universidad de Extremadura". Expte.: SE.044/13. (2014080160)*

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Extremadura, de 7 de enero de 2014, se declara desierto el procedimiento abierto convocado para la contratación de los "Servicios financieros y de apoyo a la gestión de la Universidad de Extremadura", por no cumplir las ofertas presentadas los requerimientos que figuran en el pliego de prescripciones técnicas y en el pliego de cláusulas administrativas particulares en su totalidad.

Badajoz, a 10 de enero de 2014. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA**

*ANUNCIO de 9 de enero de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 10 de las Normas Subsidiarias. (2014080105)*

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Maguilla (Badajoz),

HACE SABER:

Que aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 10 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Maguilla, en sus artículos 196, 200, 203, 208 y 211, relativos a los parámetros de altura de construcciones y edificaciones que se encuentran dentro del suelo clasificado como suelo no urbanizable, según proyecto redactado por el equipo de la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Territorio de la Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de Llerena, por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día once de septiembre de dos mil trece, se somete a exposición pública mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en uno de los periódicos de mayor difusión de Extremadura, al objeto de que durante un plazo de un mes, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el DOE, pueda ser examinado en las oficinas generales de este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces inicial, se considerará provisional.

Maguilla, a 9 de enero de 2014. El Alcalde, ANTONIO GALLARDO SÁNCHEZ.